

4.14. CAPÍTULO Ñ. Criterios para establecer agrupamientos

4.14.1. Sección Ñ.1. Criterios para la distribución de los espacios físicos

Los espacios físicos del centro se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Distribución de las distintas etapas en diferentes partes del edificio, siempre que sea posible, por los que existirán los siguientes módulos: Aula de Educación Especial, Módulo de Educación Secundaria Obligatoria y Módulo de Bachillerato.
- Asignación de un aula por grupo, la cual será utilizada con preferencia por el alumnado y el profesorado del mismo.
- Para la distribución de aulas entre los grupos, se tendrá en cuenta la existencia de alumnos/as discapacitados motrices, para su ubicación en la planta baja o lo más cerca posible del ascensor.
- Asignación de los espacios específicos a las áreas que les corresponden. Serán utilizados con preferencias por los/as profesores/as asignados.
- La distribución de los departamentos se realizará teniendo en cuenta el número de miembros que los componen y si dispone de aula específica.

La distribución de las aulas intentamos que mantenga cerca al alumnado de un mismo nivel: 1º y 2º de ESO en la primera planta del edificio principal, 3º y 4º en la segunda planta y bachillerato en otro edificio anexo. No obstante, necesidades especiales (alumnado invidente o de movilidad reducida) hace que algunos cursos estén en otra localización (la planta baja del edificio).

4.14.2. Sección Ñ.2. Criterios para la asignación de las tutorías

- La tutoría de cada grupo de alumnos/as recaerá preferentemente en el profesor o profesora que tenga mayor carga horaria semanal en dicho grupo.
- Se intentará evitar que un profesor/a que ostente una jefatura de departamento o coordinación de planes y proyectos sea tutor/a, salvo expreso deseo del profesor/a, siempre y cuando no haya incompatibilidad con la normativa que rija sus funciones.

A veces debido a la complicada organización por desdobles y optativas los tutores, a veces, no dan clase a todo el alumnado del grupo y es prescriptiva la ayuda de otra persona. También las características especiales del alumnado de un determinado grupo puede hacer necesaria la ayuda para el tutor. Entonces, el director al planificar el curso en función de la disponibilidad del profesorado por las asignaturas impartidas en los distintos grupos se planteará la posibilidad de nombrar un cotutor para el grupo. A veces, la situación especial del alumnado de un grupo puede dar lugar al nombramiento de un cotutor ya empezado el curso.

4.14.3. Sección Ñ.3. Criterios para la asignación de las enseñanzas

La asignación de materias por departamentos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se hará siempre atendiendo a la adscripción de especialidades según la normativa vigente.
- Los departamentos asumirán sus enseñanzas obligatorias según normativa, aún conllevando sobrecarga horaria (hasta las 21 horas semanales, incluyendo reducciones horarias) para sus miembros, exceptuando aquellos casos en los que haya otro departamento con insuficiencia horaria que pueda asumir las citadas horas.
- Siempre que un departamento tenga que asumir horas de otra especialidad por necesidades del servicio, se tendrá en cuenta el currículum del profesorado y afinidad a la materia de sus miembros, para la asunción de esas horas, el consentimiento del departamento afectado y el consentimiento del departamento al que le corresponden por ley dichas horas.
- Las materias optativas de oferta no obligatoria y complemento educativo serán asumidas por el departamento que la ofertó, aún conllevando sobrecarga horaria de sus miembros (hasta 21 horas semanales incluyendo reducciones horarias).
- En el caso anterior, si el número general de optativas ofertadas y/o complemento educativo suponen un menoscabo del funcionamiento del centro en la asignación de enseñanzas obligatorias y/o guardias, se propondrá al departamento implicado la cesión de estas enseñanzas a otro departamento escaso de horas lectivas, o su eliminación, atendiendo al menor número de alumnos/as afectados/as.

- Cuando un departamento tenga sobrecarga horaria, siempre que se pueda, se distribuirán el número de horas/materia entre los miembros del departamento de la manera más equitativa posible evitando la sobrecarga de un único miembro.

4.14.4. Sección Ñ.4. Criterios para el agrupamiento del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Una vez iniciado el curso escolar y cuando sea necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer al Equipo Directivo el cambio de grupo de aquellos/as alumnos/as que tengan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del grupo, problemas de relación con alumnos/as del grupo y/o necesidades educativas especiales, siempre que el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia.

Igualmente, una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría de los aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso.

4.14.4.1. Grupos de Educación Secundaria

Los criterios de agrupamiento para la Educación Secundaria Obligatoria que se intentarán aplicar con carácter general en la formación de los grupos son los siguientes:

- Materias optativas elegidas.
- Grupo en el curso escolar anterior: se intentará mantener la continuidad del grupo.
- Centro de procedencia en el alumnado de 1º de E.S.O. Aunque no se agruparán al completo según la procedencia porque la experiencia nos ha probado su inconveniencia.
- Pertenencia o no al Plan de Bilingüismo. Se agruparán normalmente en dos grupos y en algunos casos se agruparán con alumnado de PDC.
- Los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, si los hubiera, se procurará su distribución equitativa entre los grupos existentes en ese nivel.

- Se ubicarán en grupos diferentes a los/as alumnos/as que generen problemas de convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.
- Se procurará que el número de alumnos/as y el nivel académico por grupo sea equilibrado.

Concreción

Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

- Informes de tránsito.
- Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios.
- Documentos de matriculación.

Los agrupamientos del alumnado son preferentemente heterogéneos con un nivel académico parecido obtenido a partir de la nota media del curso anterior aunque dependen también de la elección de las asignaturas, de la pertenencia al programa de bilingüismo y a otras razones como la atención a la diversidad (PDC). Nuestra intención es favorecer optatividad en la elección de las asignaturas por parte del alumnado. Por ello se ofertan diferentes materias e itinerarios con el fin de dar respuesta a la variedad de intereses del alumnado. Durante el curso anterior se recopila la información sobre la elección de asignaturas para el siguiente curso y a partir de estos datos se planifica su organización.

En el alumnado de 1º de ESO el agrupamiento depende de la procedencia, las asignaturas elegidas y la pertenencia al programa de bilingüismo pero siempre atendiendo a una búsqueda de la heterogeneidad. Se calcula la media las notas del alumnado provenientes de 6º de primaria y se intenta que la media aritmética de los grupos sea parecida. El Plan de Bilingüismo en nuestro centro es parcial, los últimos años hay una sola línea que se distribuye en dos grupos. Se procura un desdoble de ALCT por grupo.

En 2º de ESO la organización se complica porque, además del bilingüismo, el 2º Idioma Extranjero y los Talleres, se introduce un desdoble en Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia y Física y Química. El alumnado perteneciente a este se suele repartir en dos o tres grupos dependiendo de requerimientos organizativos. En 3º de ESO, además se le suma el PDC pero la organización es parecida a la del nivel anterior.

En 4º de ESO los agrupamientos vienen determinados, en su mayor parte, por la elección de las asignaturas por parte del alumnado. Además influye el bilingüismo, el itinerario para Formación Profesional y el PDC.

En 1º y 2º de Bachillerato están distribuidos básicamente por los itinerarios elegidos y la dispersión del alumnado del programa bilingüe es total. La organización es complicada debido a la gran oferta educativa. Intentamos ofrecer todas las asignaturas posibles, dentro de nuestra carga horaria, para poder darle al alumnado la mejor preparación posible de cara a los estudios posteriores.

Se facilitará a los profesores y profesoras, lo antes posible, la organización y ubicación de estos grupos, en el marco de la persecución de una óptima planificación.